



BASES CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGOS EN EL AREA DE SALUD ATENCIÓN PRIMARIA, EN CALIDAD DE TITULAR, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DALCAHUE LEY 19.378.

2023

I. DISPOSICIONES GENERALES

De acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente Ley 19.378 “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal” y de lo regulado en la ley 18.883 “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales”, la Corporación Municipal de Dalcahue llama a concurso público de antecedentes, a fin de aumentar el personal titular de la red de Atención primaria de Salud de la Comuna.

El concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderarán diversos factores: experiencia profesional, antecedentes curriculares, desempeño laboral, examen psicológico y entrevista personal. Sobre la base de estos factores se asignará un puntaje, el cual operará como indicador selectivo para que la Comisión del Concurso proceda a seleccionar a los postulantes de acuerdo a las vacantes a proveer.

II. ETAPAS DEL CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES

1. PRIMERA ETAPA: Publicación del concurso

Publicación del concurso público se realizará en un periódico de amplia circulación, acorde al cronograma que se acompaña en estas bases.

Según lo estipulado en Ley 19.378, Título II, párrafo 1, artículo 34 “Todo concurso deberá ser suficientemente publicitado en un diario o periódico de los de mayor circulación nacional, regional o provincial, si los hubiere, sin perjuicio de los demás medios de difusión que se estime conveniente adoptar, y con una anticipación no inferior a 30 días.”

Las vacantes que se concursan son las que se especifican en la siguiente tabla en donde se detalla la cantidad de cargos, estamento, categorías y jornada semanal concursada.

NUMERO DE CARGOS	CARGOS	CATEGORIA	HORAS SEMANALES
3	Médicos	A	44 horas cada uno
2	Odontólogo	A	44 horas cada uno
2	Asistente social	B	44 horas cada uno
3	Kinesiólogo	B	44 horas cada uno
2	Enfermera	B	44 horas cada uno
1	Matrona	B	44
1	Nutricionista	B	44
1	Tecnólogo Medico para sala de Rayos	B	22
2	Tecnólogo Medico para Laboratorio	B	33 horas cada uno
1	Terapeuta Ocupacional	B	44

1	Psicólogo	B	44
1	Contador Auditor	B	22
1	Ingeniero en Prevención de riesgos calidad y medio ambiente	B	33
1	Ingeniero civil industrial	B	33
3	Técnico Administrativo de Nivel Superior (TANS)	C	44 horas cada uno
11	Técnico en enfermería de nivel superior	C	44 horas cada uno
1	Técnico universitario en educación parvularia	C	44
1	Técnico en farmacia de nivel superior	C	44
1	Técnico de salud	D	44
1	Administrativa	E	44
2	Conductores	F	44 horas cada uno
2	Auxiliares de servicio	F	44 horas cada uno

TOTAL, DE CARGOS:

Categoría A: 5 cargos

Categoría B: 17 cargos

Categoría C: 16 cargos

Categoría D: 1 cargos

Categoría E: 1 cargos

Categoría F: 4 cargos

TOTAL: 44 cargos

La renta bruta de los cargos vacantes se establecerá según experiencia y capacitación en Atención Primaria acreditada, de conformidad a la categoría y nivel de cada postulante, acorde a la carrera funcionaria vigente en la comuna de Dalcahue.

La unidad de desempeño de los postulantes será la Red de atención Primaria de Dalcahue, compuesta por el DESAM, CESFAM, Postas y Estaciones de Salud Rural

ESTABLECIMIENTO	DIRECCION/UBICACION
DESAM	Avenida Mocopulli 075 , Dalcahue
CESFAM	Ramón Freire 318 , Dalcahue
Posta Mocopulli	Ruta 5
Posta Butalcura	Ruta 5
Posta Puchauran	Sector Puchauran
Posta Tenaun	Sector Tenaun
Posta Quetalco	Sector Quetalco
Posta Calen	Sector Calen
ESR Tenaun Villa	Tenaun Villa
ESR San Juan	Sector San Juan

2. SEGUNDA ETAPA: Distribución de bases del concurso

➤ Bases del Concurso

Cada postulante, ya sea de la comuna, provincia, otras provincias o regiones deberá retirar las bases del concurso en el Departamento de Recursos Humanos del DESAM Dalcahue ubicado en dependencias de la Corporación Municipal de Dalcahue ubicada en Avda., Mocopulli 075 Dalcahue de Lunes a Jueves de 08:30 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:30 hrs y Viernes de 08:30 a 13:00 hrs y de 14:00 a 15:30 hrs. o en la página web de la Corporación Municipal de Dalcahue, www.corpodalca.cl

➤ Requisitos para postular al Concurso Público

En el presente concurso, podrán postular aquellos interesados que reúnan los requisitos generales de ingreso, establecidos en el Art. N° 13 de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, que a continuación se indican:

A) Ser ciudadano: en caso de excepción, determinados por la Comisión de Concurso, podrán ingresar a la dotación profesionales extranjeros que posean título legalmente reconocido, no obstante, en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos.

B) Situación militar al día: Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.

C) Tener salud compatible con el desempeño del cargo.

D) Cumplir con los requisitos a que se refieren los artículos 6, 7, 8 y 9 de la ley 19.378 sobre atención primaria de salud municipal:

Para ser clasificado en las categorías señaladas en las letras a) y b), se requerirá estar en posesión de un título profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración.

Para ser clasificado en la categoría señalada en la letra c), se requerirá un título técnico de nivel superior de aquellos a que se refiere el artículo 31 de la ley N° 18.962.

Para ser clasificado en la categoría señalada en la letra d), se requerirá licencia de enseñanza media y haber realizado, a lo menos, un curso de auxiliar paramédico de 1.500 horas, debidamente acreditado ante el Ministerio de Salud.

Para ser clasificado en la categoría en la letra e) se requiere se requerirá licencia de enseñanza media.

Para ser clasificado en la categoría señalada en la letra f) se requiere licencia de enseñanza básica.

Para ser clasificado en categoría f) se requerirá licencia de enseñanza básica.

E) No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.

F) No Haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las Normas de la ley 18.834, estatuto administrativo a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios.

G) Estar Inscrito en el registro nacional de prestadores de Salud: En el caso que corresponda, los Profesionales y Técnicos de salud deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud que administra la Superintendencia de Salud.

TERCERA ETAPA: Recepción de antecedentes

➤ Lugar, fecha y horario de recepción

Los antecedentes se recibirán en el Departamento de Recursos Humanos del DESAM de Dalcahue ubicado en dependencias de la Corporación Municipal de Dalcahue en Avda. Mocopulli 075 Dalcahue, en la fecha acorde al cronograma del concurso, de lunes a jueves de 08:30 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16:30 hrs y viernes de 08:30 a 13:00 hrs y de 14:00 a 15:30 hrs.

Todos los documentos deberán ser presentados en forma presencial en sobre cerrado indicando en éste, el remitente y especificando el cargo al que postula.

Los documentos deberán estar foliados en el orden que se solicita, en el extremo superior derecho.

No se aceptarán entregas parciales, ni se podrán agregar nuevos antecedentes, una vez recibida la postulación, tampoco se aceptarán postulaciones recibidas fuera de plazo.

La documentación entregada por el Postulante quedará en poder del DESAM de Dalcahue, la cual podrá ser retirada por el interesado una vez finalizado el proceso.

➤ Documentos a presentar al momento de postular:

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

1. Ficha de postulación a concurso, según modelo (Anexo 1)
2. Curriculum Vitae según modelo adjunto. (Anexo 2)
3. Original o copia legalizada (copia debe indicar: ser copia fiel de su original) de título o Certificado de Título según corresponda al cargo que postula. En el caso del personal Técnico Nivel Superior y

Auxiliares Paramédicos también deberán presentar licencia de enseñanza media. Administrativos licencia de enseñanza media y Auxiliares de Servicio Licencia de Enseñanza Básica.

4. Copia de cédula de identidad vigente, por ambos lados
5. Certificado de Nacimiento en original con una vigencia de 30 días. En el caso de los/as postulantes extranjeros/as que no puedan contar con este documento, se aceptará fotocopia legalizada de la Cédula de Identidad.
6. Certificado de Antecedentes para fines especiales en original, actualizado, menor de 30 días a la fecha de cierre de recepción de los antecedentes.
7. Certificado de situación militar al día (si corresponde)
9. Certificado laboral del ultimo empleador en caso de haberlo tenido que certifique no Haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las Normas de la ley 18.834, estatuto administrativo a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios.
10. Certificado de antigüedad laboral.
11. Certificado de salud compatible con el desempeño del cargo, emitido por profesional de algún Servicio de Salud, con una actualización menor de 30 días a la fecha de cierre de recepción de antecedentes.
12. Certificados y/o diplomas de cursos de capacitación, Originales o Fotocopia Legalizada.
13. Certificados de antecedentes de desempeño profesional (calificaciones), con las respectivas certificaciones o legalizaciones, en el último año. En caso de no tener calificaciones el postulante deberá justificar este hecho mediante certificado del último empleador (si corresponde).
14. Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales (si corresponde)

Todos los certificados y antecedentes presentados deberán ser originales o copias legalizadas ante Notario.

CUARTA ETAPA: Análisis y revisión de antecedentes

➤ Comisión del Concurso

Para el correcto desarrollo del Concurso, y de acuerdo a lo establecido en la ley 19.378 sobre Estatuto para Funcionarios de la Atención Primaria de Salud y sus modificaciones, se establece una Comisión de Concurso, que estará integrado por:

1. El Jefe de Salud Municipal o su representante.
2. Los o Las Directora/o de los Centros de Salud Familiar de la Comuna o representante.
3. Integrante del Departamento de Salud, designado por Jefe de salud Municipal. (jefe de programa comunal)
4. En calidad de ministro de fe, un representante del Director del Servicio de Salud en cuyo territorio se encuentre la entidad administradora de salud municipal.

5. Un representante de la asociación gremial comunal.

6.- una secretaria de acta, designada por el presidente de la comisión.

Cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por la Comisión de Concurso, en el evento de continuar las diferencias, resolverá el Presidente(a) de la Comisión de Concurso, esta comisión podrá solicitar las opiniones técnicas que estime necesarias a las personas o entidades que tengan competencia en la(s) materia(s) consultada(s).

Cada miembro titular deberá comparecer personalmente, en caso de ausencia informará previamente y por escrito esta situación a la Comisión, dejándose constancia expresa de tal situación en el acta respectiva, fijándose por la Comisión un representante en caso de ser necesario.

➤ De la forma de ejecución del concurso

1. Revisión de antecedentes: En primer término, la Comisión de Concurso revisará la documentación entregada por cada postulante, con el objeto de verificar que hayan presentado toda la documentación requerida y reúnan todos los requisitos generales señalados en las bases. Los declarados admisibles (que cumplan con toda la documentación requerida) continuaran con siguiente etapa.

2. Evaluación psicológica: Un profesional experto en recurso humano de la red del Departamento de Salud de la Corporación Municipal de Dalcahue, evaluara si los perfiles se ajustan a los cargos que se postulan de cumplir con este requisito, los postulantes declarados aptos, podrán continuar con las etapas siguientes del concurso.

Los posibles resultados serán: Apto, Apto con observaciones y No apto para el cargo.

Los postulantes que obtengan como resultado “no apto para el cargo” o que no se presenten a esta evaluación quedarán automáticamente fuera del concurso.

➤ Preselección:

La comisión de concurso realizará una preselección, con aquellos postulantes que hayan presentado toda la documentación requerida, reúnan todos los requisitos generales señalados en estas bases y que sean considerados como “aptos para el cargo y aptos con observaciones” en la evaluación psicológica, en virtud de un procedimiento objetivo, considerando los siguientes factores: Capacitación, Experiencia Laboral, y Aptitudes para el cargo:

- Factor Capacitación: En este factor se considerará la suma total de horas de todos los cursos con calificación, pos títulos y/o magíster presentados y que sean pertinentes al cargo que se postula:

Categoría A y B:

Nº Horas de capacitación	Puntos asignados
20 – 79 horas	10 puntos
80 – 199 horas	20 puntos
200 – 439 horas	30 puntos
440 – 659 horas	40 puntos
660 y más horas	50 puntos

Categoría C, D, E y F

Nº Horas de capacitación	Puntos asignados
8 - 19 horas	10 puntos
20 – 39 horas	20 puntos
40 – 59 horas	30 puntos
60 – 79 horas	40 puntos
80 y más horas	50 Puntos

- Factor Experiencia Laboral: Corresponde al tiempo de servicio en la Atención Primaria de Salud:

Años de servicio	Puntos asignados
1 año y menos	15 puntos
De 1 año a dos años	30 puntos
De dos años y mas	40 puntos

En caso que el funcionario cuente con experiencia acreditable el último año en atención primaria se asignará 10 puntos adicionales.

QUINTA ETAPA: Entrevista personal

La comisión del concurso contará con un número de cinco sobres diferentes con tres preguntas en cada uno, cada postulante seleccionará un sobre y procederá a responder las preguntas que se contiene. El Puntaje final de la entrevista se obtiene promediando los puntajes asignados al postulante por cada integrante de la comisión calificadora. El puntaje máximo para esta entrevista es de 50 puntos.

ENTREVISTA	PUNTOS
Mínimo	0
Máximo	50

SEXTA ETAPA: Análisis y ponderación final de puntajes

El puntaje final de cada postulante corresponderá a la sumatoria de los puntajes obtenidos en las etapas anteriores. La tabla siguiente muestra los puntajes máximos que puede obtener un/a postulante y de acuerdo a esto se confeccionará el ranking respectivo.

Aspectos	Puntajes máximos asignados	Ponderación
Capacitación	50	30%
Experiencia o Antigüedad Laboral	50	30%
Entrevista Personal	50	40%
Puntaje Final Máximo	150	100%

SÉPTIMA ETAPA: Selección de funcionarios

La Comisión de Concurso, elaborará un informe con el listado de los postulantes mejor evaluados para los cargos y lo remitirá al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Dalcahue, quién adjudicará los cargos para la respectiva dotación. En caso de existir empate en el puntaje, se procederá al desempate de la siguiente forma:

- A) De subsistir el empate, se optará por quien actualmente se desempeña en el cargo.
- B) Si se mantiene el empate, se considerará la Nacionalidad del o la postulante y se preferirá la de Nacionalidad Chilena (Dictamen 7503/20333, Contraloría General de la República)
- C) De subsistir el empate, será la Comisión quién resuelva, dejando registro en el acta el criterio utilizado para dirimirlo.

OCTAVA ETAPA: Notificación

La Comisión de concurso será la encargada de notificar a los postulantes de las citaciones al Examen Psicológico y/o a la entrevista personal, notificar a los/as postulantes de los resultados de las preselecciones, cuando correspondiere y las hará a través de correo electrónico, o a los teléfonos de contacto que aparezcan en el Curriculum vitae.

- Notificación de resolución del concurso

Se notificará a través de correo electrónico, con la finalidad de dar cumplimiento a la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

En forma conjunta deberá enviarse un correo electrónico o comunicarse telefónicamente con la persona seleccionada, quien deberá manifestar su aceptación al cargo mediante carta formal dirigida a la Dirección del Departamento de Salud de Dalcahue o acudir personalmente a estampar por escrito su compromiso al cargo en un plazo máximo de tres días hábiles, desde la fecha de notificación.

Aceptando el cargo, la persona seleccionada será designada titular.

En el caso que la persona seleccionada no presente su aceptación al cargo en los plazos establecidos, se resolverá de acuerdo a lo estipulado por la ley 19.378.

5. OTROS

Declaración de Concurso Desierto: El concurso para cada cargo a postular, sólo se podrá declarar desierto en las siguientes situaciones:

1. Por falta de postulantes que se presenten al concurso.
2. Por falta de postulantes idóneos, cuando ninguno de los postulantes alcanza el puntaje mínimo definido para este concurso, respecto del cargo a proveer.
3. Cuando ningún concursante reúne todos los requisitos legales y técnicos establecidos en las presentes bases y la ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones.

De las Actas de la Comisión: La Comisión del Concurso, desde su constitución hasta el cierre del concurso, deberá levantar acta de cada una de sus sesiones, en las que se dejará constancia de sus acuerdos.

Las actas deberán contener la información necesaria para que cada participante del concurso pueda verificar el cumplimiento cabal de las bases y la pertinencia, en cuanto a su relación con los requerimientos del cargo, como así también los antecedentes tomados en consideración.

El acta del concurso que elabore la Comisión de Concurso se extenderá en dos ejemplares, uno de los cuales se remitirá a el Sr. Alcalde de la Municipalidad de Dalcahue, dentro de los cinco días siguientes al cierre del concurso y el otro ejemplar de esta acta, junto a todos los antecedentes de los postulantes favorecidos quedarán bajo custodia del Departamento de Salud.

De los Plazos: Todos los plazos señalados en el Cronograma, podrán ser modificados por la Comisión, siempre y cuando exista causa justificada, de la que se dejará expresa constancia en acta y dichas modificaciones serán publicadas en la página web de la entidad administradora, la cual ya fue individualizada.

Facultades de la Comisión de Concurso: Toda situación no prevista en las presentes bases de concurso será resuelta considerando que se respeten los principios de transparencia, imparcialidad, objetividad, igualdad de los participantes, que dejará constancia de sus acuerdos en acta.

III. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

CONCURSO PUBLICO	FECHAS
Publicación diario circulación nacional	9-11-2023
Entrega de Bases y Recepción de Antecedentes	9-11-2023 al 9-12-2023
Análisis Antecedentes Curriculares y Nómina de postulantes preseleccionados.	11-12-2023 y 13-12-2023
Evaluación Psicológica	12-12-2023 al 14-12-2023
Entrevista de la Comisión.	13-12-2023 al 15-12-2023
Entrega de nómina de seleccionados al Alcalde	18-12-2023
Resolución del Alcalde	20-12-2023
Notificación de los resultados	21 -12-2023
Plazo de incorporación a la Dotación Comunal de Salud	01 -01-2024

PERFILES DE CARGOS

Perfil General

- a. Tener conocimiento en el área de su desempeño.
- b. Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- c. Continuo interés en el desarrollo personal y profesional.
- d. Disponibilidad para trabajar en horario definido por la ley 19.378.

1.PERFIL CARGO MEDICO CIRUJANO:

Profesional universitario con título de médico cirujano o similar, validado por el estado chileno e inscrito en el registro de prestadores individuales de la Superintendencia de Salud. Debe tener capacidad de trabajo en equipo y resolución de situaciones nuevas, disposición a cooperar, ser cálido, empático, buen trato al usuario y velar por favorecer un buen clima organizacional.

Requisitos específicos:

- Experiencia deseable de 1 año en atención primaria de salud
- Conocimiento y manejo de programas ministeriales del ciclo vital, pacientes postrados y terminales
- Conocimiento del modelo de atención integral de salud familiar.
- Deseable experiencia en actividades de promoción de salud.
- Disponibilidad para desarrollar talleres educativos y actividades comunitarias.
 - Disponibilidad para trabajo en terreno.
- Disponibilidad para trabajar en horario según la ley 19.378.

2.PERFIL DE CARGO: CIRUJANO – DENTISTA

Profesional universitario con título de Odontóloga(o), validado por el estado chileno e inscrito en el registro de prestadores individuales de la Superintendencia de Salud. Debe tener capacidad de trabajo en equipo, ser resolutivo, con disposición a cooperar, apoyar al equipo en situaciones de mayor demanda, ser cálido, empático y de buen trato al usuario, procurando favorecer un buen clima organizacional.

Requisito específico:

- Experiencia deseable de 1 año en atención integral en el nivel primario de salud.
- Conocimiento del modelo de atención integral de salud familiar.
- Deseable experiencia en actividades de promoción de salud.
- Disponibilidad para desarrollar talleres educativos y actividades comunitarias.
 - Disponibilidad para trabajo en terreno.
- Disponibilidad para trabajar en horario según la ley 19.378.

3. PERFIL DE CARGO ENFERMERA

Profesional universitario con título de enfermera(o) validado por el estado chileno e inscrito en el registro de prestadores individuales de la Superintendencia de Salud. Debe tener capacidad de trabajo en equipo y resolución de situaciones nuevas, poseer disposición a cooperar, ser cálido, empático y de buen trato al usuario, procurando favorecer un buen clima organizacional.

- Deseable experiencia clínica de al menos 1 año en Atención Primaria.
- Capacitación en Salud Familiar.
- Conocimiento y manejo de programas ministeriales dirigidos a niños, adultos, adultos mayores, terminales y postrados.
- Deseable capacitación complementaria en promoción y prevención de salud, TBC, Programa Nacional de Inmunización.
- Conocimiento y manejo de patologías GES.
- Disposición a realizar labores en terreno.
- Deseable experiencia en actividades de promoción de salud.
- Aptitudes para desarrollar talleres educativos y actividades comunitarias.
- Disponibilidad para desempeñarse según los Horarios establecidos en la Ley 19.378.

4. PERFIL DE CARGO: MATRONA

Profesional universitario con título de matrn(a) validado por el estado chileno e inscrito en el registro de prestadores individuales de la Superintendencia de Salud. Debe tener capacidad de trabajo en equipo y resolución de situaciones nuevas, poseer disposición a cooperar, ser cálido, empático y de buen trato al usuario, procurando favorecer un buen clima organizacional, manteniendo un compromiso de constante actualización.

Requisitos específicos:

- Deseable experiencia clínica de al menos 1 año en Atención Primaria.
- Capacitación en Salud Familiar.
- Con experiencia en atención integral en la díada (madre-hijo), adolescentes, adultos y adultos mayores.
- Conocimiento y manejo de patologías GES.
- Disposición a realizar labores en terreno.

- Deseable capacitación y manejo actualizado en VIH
- Deseable experiencia en actividades de promoción de salud.
- Aptitudes para desarrollar talleres educativos y actividades comunitarias.
- Disponibilidad para desempeñarse según los Horarios establecidos en la Ley 19.378.

5. PERFIL DE CARGO PSICÓLOGO

Profesional universitario con título de psicóloga(o) validado por el estado chileno e inscrito en el registro de prestadores individuales de la Superintendencia de Salud. Debe tener capacidad de trabajo en equipo y trabajo en red, disposición a cooperar, ser cálido, discreto, empático y de buen trato al usuario, procurando favorecer un clima organizacional favorable.

Requisitos específicos:

- Experiencia clínica deseable de 1 año en Atención Primaria.
- Capacitación en Salud Familiar.
- Con experiencia en atención clínica en Salud Mental integral
- Conocimiento y manejo de patologías GES.
- Disposición a realizar labores en terreno.
- Deseable experiencia en actividades de promoción de salud.
- Aptitudes para desarrollar talleres educativos y actividades comunitarias.
- Disponibilidad para trabajar según los horarios establecidos en la Ley 19.378.

6. PERFIL DE CARGO ASISTENTE SOCIAL

Profesional universitario con título de Asistente Social validado por el estado chileno. Debe tener capacidad de trabajo en equipo, disposición a cooperar, ser cálido, discreto, empático y de buen trato al usuario, procurando favorecer un buen clima organizacional.

Requisitos específicos:

- Experiencia clínica deseable de 1 año en Atención Primaria.
- Capacitación en Salud Familiar.
- Capacitación complementaria en normativas vigentes a los distintos beneficios legales de su competencia.
- Conocimientos y manejos en redes intersectoriales.
- Disposición a realizar labores en terreno.

- Deseable experiencia en actividades de promoción de salud.
- Aptitudes para desarrollar talleres educativos y actividades comunitarias.
- Disponibilidad para trabajar según los horarios establecidos en la Ley 19.378.

7. PERFIL DE CARGO KINESIOLOGO

Profesional universitario con título de kinesióloga(o) validado por el estado chileno e inscrito en el registro de prestadores individuales de la superintendencia de salud, debe tener capacidad de trabajo en equipo y trabajo en red, disposición a cooperar, ser cálido, discreto, empático, organizado y de buen trato al usuario, procurando favorecer un buen clima organizacional.

Requisitos específicos:

- Experiencia clínica deseable de 1 año en Atención Primaria.
- Con experiencia en atención clínica en establecimientos de atención primaria de salud.
- Conocimiento y manejo de patologías de IRA, ERA y Musculo- esqueléticas.
- Capacitación en Salud Familiar.
- Disposición a realizar labores en terreno.
- Deseable experiencia en actividades de promoción de salud.
- Aptitudes para desarrollar talleres educativos y actividades de docencia comunitaria.
- Disponibilidad para trabajar según los horarios establecidos en la Ley 19.378.

8. PERFIL DE CARGO NUTRICIONISTA

Profesional universitario con título de nutricionista validado por el estado chileno e inscrito en el registro de prestadores individuales de la Superintendencia de Salud. Debe tener capacidad de trabajo en equipo, disposición a cooperar, ser cálido, discreto, empático y de buen trato al usuario, procurando favorecer un buen clima organizacional.

Requisitos específicos:

- Experiencia clínica deseable de 1 año en Atención Primaria.
- Capacitación en Salud Familiar.
- Conocimiento y manejo de programas ministeriales dirigidos a niños, adultos, adultos mayores, terminales y postrados.

- Manejo técnico en el Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
- Disposición a realizar labores en terreno.
- Deseable experiencia en actividades de promoción de salud.
- Aptitudes para desarrollar talleres educativos y actividades comunitarias.
- Disponibilidad para trabajar según los horarios establecidos en la Ley 19.378.

9. PERFIL DEL CARGO TECNOLOGO MEDICO DE LABORATORIO CLINICO

Profesional universitario con título de Tecnólogo Médico (especializado en el área requerida por la jefatura de laboratorio), validado por el estado chileno e inscrito en el registro de prestadores individuales de la Superintendencia de Salud. Debe tener capacidad de trabajo en equipo, ser resolutivo, poseer disposición a cooperar, apoyar al equipo en situaciones de mayor demanda, ser cálido, empático y de buen trato al usuario, procurando favorecer un buen clima organizacional.

Requisitos específicos:

- Experiencia clínica deseable de 1 año en Atención Primaria.
- Con experiencia en atención clínica en establecimientos de atención primaria de salud.
- Capacitación en Salud Familiar.
- Disposición a realizar labores en terreno.
- Deseable experiencia en actividades de promoción de salud.
- Aptitudes para desarrollar talleres educativos y actividades de docencia comunitaria.
- Disponibilidad para trabajar según los horarios establecidos en la Ley 19.378.

10.PERFIL DEL CARGO TECNOLOGO MEDICO DE IMAGENOLOGIA Y FISICA MEDICA

Profesional universitario con título de Tecnólogo Médico, especializado en imagenología y física médica, validado por el estado chileno e inscrito en el registro de prestadores individuales de salud de la Superintendencia de Salud, y su licencia de Protección Radiológica aprobado y validada por la SEREMI. Debe tener capacidad de liderazgo y trabajo en equipo, ser resolutiva(o), tener disposición a cooperar, apoyar al equipo en situaciones de mayor demanda, ser cálido, empático, organizado y de buen trato al usuario, procurando favorecer un buen clima organizacional.

Requisitos específicos:

- Experiencia clínica deseable de 1 año en Atención Primaria.
- Con experiencia en atención clínica en establecimientos de atención primaria de salud.
- Capacitación en Salud Familiar.
- Deseable experiencia en actividades de promoción de salud.
- Disposición para desarrollar talleres educativos y actividades de docencia comunitaria.
- Disponibilidad para trabajar según los horarios establecidos en la Ley 19.378.

11. PERFIL DEL CARGO TERAPEUTA OCUPACIONAL

Profesional universitario Terapeuta Ocupacional, con título validado por el estado chileno e inscrito en el registro de prestadores individuales de salud de la Superintendencia de Salud, con competencias probadas en evaluación y estimulación cognitiva; evaluación, educación y adaptación de actividades de la vida diaria básicas, instrumentales y avanzadas; técnicas de protección articular y de conservación de la energía en adultos mayores. Debe tener capacidad de trabajo en equipo, ser resolutiva(o), tener disposición a cooperar, apoyar al equipo en situaciones de mayor demanda, ser cálido, empático y de buen trato al usuario, procurando favorecer un buen clima organizacional.

Requisitos específicos:

- Experiencia clínica deseable de 1 año en Atención Primaria.
- Con experiencia en atención clínica en establecimientos de atención primaria de salud.
- Capacitación en Salud Familiar.
- Deseable experiencia en actividades de promoción de salud.
- Disposición a realizar labores en terreno.
- Disposición para desarrollar talleres educativos y actividades de docencia comunitaria.
- Disponibilidad para trabajar según los horarios establecidos en la Ley 19.378.

12. PERFIL DEL CARGO CONTADOR AUDITOR

Profesional que posee formación en contabilidad y finanzas. Le corresponderá apoyar y asesorar a la Dirección del DESAM para el cumplimiento eficiente de sus objetivos institucionales y realizar el trabajo de acuerdo a la normativa legal vigente tanto del área financiera, contable y de recursos humanos.

Debe tener capacidad de trabajo en equipo, ser resolutiva(o), tener disposición a cooperar, apoyar al equipo en situaciones de mayor demanda, ser cálido, empático y de buen trato al usuario, procurando favorecer un buen clima organizacional.

Requisitos específicos:

- Experiencia clínica deseable de 1 año en Atención Primaria.
- Con experiencia en manejo financiero de convenios de salud y aporte per cápita
 - Conocimiento de la ley 19.378 y supletorias
 - Manejo de la carrera funcionaria AP
- Conocimiento del modelo de salud familiar
- Disponibilidad para trabajar según los horarios establecidos en la Ley 19.378.

13. PERFIL DEL CARGO INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS

Profesional ingeniero en prevención de riesgos responsable de promover el trabajo seguro en la red de atención de salud de la comuna, establecer las políticas de prevención de riesgos laborales y planificar su evaluación, además de brindar un apoyo directo y asesoría a los programas y estrategias relacionadas con la salud laboral y la correcta ejecución de las normas de prevención de riesgos y seguridad.

Requisitos específicos:

- Experiencia deseable de 1 año en Atención Primaria de salud.
- Conocimientos de Salud Familiar.
- Deseable experiencia en actividades de promoción de salud.
- Disposición a realizar labores en terreno.
- Disposición para desarrollar talleres educativos y actividades de docencia comunitaria.
- Disponibilidad para trabajar según los horarios establecidos en la Ley 19.378.

14. PERFIL DEL CARGO INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL

Profesional de la ingeniería de formación universitaria responsable de gestionar, administrar y diseñar mejoras en procesos, tanto de bienes como de servicios, formular y evaluar económicamente proyectos y liderar unidades productivas que incluyen recursos humanos.

Profesional íntegro y socialmente responsable, con una sólida base técnica de investigación e innovación y una marcada capacidad de análisis multivariable del entorno local, regional y nacional.

Requisitos específicos:

- Experiencia deseable de 1 año en Atención Primaria de salud.
- Conocimientos del modelo de salud familiar, financiamiento y de la organización del Recurso Humano de la Atención primaria de Salud.

- Disposición a realizar labores en terreno.
- Disposición para desarrollar talleres educativos y actividades de docencia comunitaria.
- Disponibilidad para trabajar según los horarios establecidos en la Ley 19.378.

15. PERFIL DEL CARGO TECNICO ADMINISTRATIVO DE NIVEL SUPERIOR (TANS)

Funcionario en posesión de título técnico que acredite su condición de TANS, debe tener capacidad de trabajo en equipo y trabajo en red, disposición a cooperar, ser cálido, discreto, empático y de buen trato al usuario, procurando favorecer un buen clima organizacional.

Requisitos específicos:

- Experiencia clínica deseable de 1 año en Atención Primaria.
- Capacitación en Salud Familiar.
- Deseable experiencia en actividades de promoción de salud.
- Disposición a realizar labores en terreno.
- Disposición para desarrollar talleres educativos y actividades de docencia comunitaria.
- Disponibilidad para trabajar según los horarios establecidos en la Ley 19.378.

16. PERFIL DEL CARGO TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR (TENS)

Funcionario en posesión de título técnico que acredite su condición de TENS validado por el estado chileno e inscrito en el registro de prestadores individuales de la superintendencia de salud. Debe tener capacidad de trabajo en equipo y trabajo en red, disposición a cooperar, ser cálido, discreto, empático y de buen trato al usuario, procurando favorecer un buen clima organizacional.

Requisitos específicos:

- Experiencia clínica deseable de 1 año en Atención Primaria.
- Con experiencia en atención clínica en establecimientos de atención primaria de salud.
- Capacitación en Salud Familiar.
- Deseable experiencia en actividades de promoción de salud.
- Disposición a realizar labores en terreno.
- Disposición para desarrollar talleres educativos y actividades de docencia comunitaria.
- Disponibilidad para trabajar según los horarios establecidos en la Ley 19.378.

17. PERFIL DEL CARGO TECNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACION PARVULARIA

Técnico de nivel superior preparado para colaborar con Educador/as de Párvulos en la planificación, evaluación, implementación, ejecución y articulación de los procesos de enseñanza– aprendizaje, pudiendo aplicar diferentes metodologías que respondan a los intereses y necesidades de los niños para un aprendizaje de calidad , ser agente facilitador del desarrollo cognitivo, psicomotor y emocional de los niños y niñas, coordinando y/o acompañando los procesos de aprendizaje, considerando elementos de seguridad y salud, adaptándose a los distintos contextos educativos - formales y no formales.

Requisitos específicos:

- Experiencia clínica deseable de 1 año en Atención Primaria.
- Capacitación en Salud Familiar.
- Deseable experiencia en actividades de promoción de salud.
- Disposición a realizar labores en terreno.
- Disposición para desarrollar talleres educativos y actividades de docencia comunitaria.
- Disponibilidad para trabajar según los horarios establecidos en la Ley 19.378.

18. PERFIL CARGO TECNICO DE FARMACIA DE NIVEL SUPERIOR

Técnico Paramédico o Técnico en Enfermería de Nivel Superior, en posesión de título validado por el estado chileno e inscrito en el registro de prestadores individuales de la Superintendencia de Salud. Debe tener capacidad de trabajo en equipo, ser resolutivo, poseer disposición a cooperar, apoyar al equipo en situaciones de mayor demanda, ser cálido, empático y de buen trato al usuario, procurando favorecer un buen clima organizacional.

- Experiencia clínica deseable de 1 año en área de farmacia Atención Primaria.
- Capacitación en Salud Familiar.
- Deseable experiencia en actividades de promoción de salud.
- Disposición a realizar labores en terreno.
- Disposición para desarrollar talleres educativos y actividades de docencia comunitaria.
- Disponibilidad para trabajar según los horarios establecidos en la Ley 19.378.

19. PERFIL CARGO TECNICO DE SALUD

Funcionario en posesión de título técnico que acredite su condición de Técnico de salud validado por el estado chileno e inscrito en el registro de prestadores individuales de la superintendencia de salud. Debe tener capacidad de trabajo en equipo y trabajo en red, disposición a cooperar, ser

cálido, discreto, empático y de buen trato al usuario, procurando favorecer un buen clima organizacional.

Requisitos específicos:

- Experiencia clínica deseable de 1 año en Atención Primaria.
- Con experiencia en atención clínica en establecimientos de atención primaria de salud.
- Capacitación en Salud Familiar.
- Deseable experiencia en actividades de promoción de salud.
- Disposición a realizar labores en terreno.
- Disposición para desarrollar talleres educativos y actividades de docencia comunitaria.
- Disponibilidad para trabajar según los horarios establecidos en la Ley 19.378.

20. PERFIL CARGO ADMINISTRATIVA (O) DE SALUD

Funcionario en posesión de licencia media, deseable con formación en área de administración, con capacidad de trabajo en equipo y trabajo en red, disposición a cooperar, ser cálido, discreto, empático y de buen trato al usuario, procurando favorecer un buen clima organizacional.

Requisitos específicos:

- Experiencia clínica deseable de 1 año en Atención Primaria.
- Conocimientos en Salud Familiar.
- Deseable experiencia en actividades de promoción de salud.
- Disposición a realizar labores en terreno.
- Disponibilidad para trabajar según los horarios establecidos en la Ley 19.378.

21. PERFIL CARGO CONDUCTOR

Funcionario en posesión de licencia de conducir tipo, A-2, con capacidad de trabajo en equipo, respeto a jefatura, disposición a cooperar, cálido, discreto, empático y de buen trato al usuario, procurando favorecer un buen clima organizacional.

Requisitos específicos:

- Experiencia clínica deseable de 1 año en Atención Primaria.
- Capacitación básica en Salud Familiar.
- Disposición a realizar labores en terreno.
- Disponibilidad para trabajar según los horarios establecidos en la Ley 19.378.

21. PERFIL CARGO AUXILIAR DE SERVICIO

Funcionario con capacidad de trabajo en equipo, respeto a jefatura, disposición a colaborar, con iniciativa, cálido, discreto, empático y de buen trato al usuario, procurando favorecer un buen clima organizacional.

- Experiencia deseable de 1 año en Atención Primaria.
- Capacitación en Salud Familiar.
- Disposición a realizar labores en terreno y en toda la red de APS.
- Disponibilidad para trabajar según los horarios establecidos en la Ley 19.378.